

Málaga a 26 de febrero de 2026

**A LA Consejería de Industria, Energía y Minas-Secretaría General Técnica-
JUNTA DE ANDALUCÍA**

Expte.: 1/2026

Ref.: SCR/CVV

Asunto: Trámite audiencia proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos del «Plan Renove Vehículos Andalucía».

D^a. Rocío Piñeiro Álvarez, con DNI/NIF n.º [REDACTED] y domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] ó dirección electrónica: **automocionmalaga@automocionmalaga.com** en calidad de gerente de la Asociación Malagueña de Automoción (AMA-ASOMAUTO con [REDACTED])

EXPONE:

Que dentro del plazo establecido para el trámite de audiencia indicado en el encabezamiento de este escrito, por medio del presente escrito, formulo las siguientes **ALEGACIONES/ OBSERVACIONES** al proyecto de orden referenciado, sobre la base de los siguientes motivos:

Tras revisar por parte del departamento jurídico de algunos de nuestros concesionarios asociados el Proyecto de Orden y analizar su impacto en la operativa diaria de los concesionarios y empresas de automoción, les trasladamos nuestras **propuestas de mejora**, orientadas a facilitar la tramitación y a maximizar la eficacia del Plan Renove sin generar cargas administrativas innecesarias, además esperando genere mayor impacto positivo en nuestras ventas al ser un mejor incentivo de compra.

1. Ampliación de beneficiarios a personas jurídicas

El texto limita los beneficiarios a *personas físicas que realicen actividad económica*, lo que deja fuera a empresas, pymes, flotas, concesionarios y compañías de renting/alquiler.

Propuesta: Solicitar que se incluyan también **personas jurídicas**, especialmente empresas de renting, alquiler y flotas comerciales.

Plaza de la Solidaridad, nº 12-5º,
29002.

Teléfono: 952 602 844

Móvil y Whatsapp: 679 975 888

Motivo: La renovación del parque móvil empresarial tiene un impacto directo en eficiencia energética y emisiones, y representa un volumen muy relevante de matriculaciones.

2. Inclusión expresa del renting y leasing como modalidades válidas

El proyecto no aclara si la adquisición debe ser en propiedad, lo que genera inseguridad jurídica.

Propuesta: Incluir expresamente **renting, leasing financiero y leasing operativo** como modalidades válidas de adquisición.

Motivo: Son las fórmulas más utilizadas por autónomos y empresas para renovar vehículos y facilitan la transición hacia modelos más eficientes.

3. Flexibilización del requisito de achatarramiento

El texto exige que el vehículo a achatarrar tenga **ITV vigente**, lo que puede excluir vehículos antiguos que cumplen la finalidad ambiental.

Propuesta: Permitir:

- ITV caducada hasta 6 meses, o
- acreditación mediante certificado de un CAT, o
- declaración responsable de no circulación.

Motivo: El objetivo es retirar vehículos contaminantes, no penalizar formalidades administrativas.

4. Simplificación administrativa para concesionarios

Aunque la memoria afirma que no se generan nuevas cargas, la experiencia en planes anteriores demuestra lo contrario.

Propuesta:

- Reducción de documentación exigida.
- Evitar duplicidades (factura, ficha técnica, permiso de circulación...).
- Permitir **firma electrónica simple** del cliente.
- Habilitar una **plataforma digital ágil** o API para concesionarios.

Motivo: Evita rechazos, reduce tiempos y facilita la gestión a los equipos comerciales y administrativos.

5. Compatibilidad expresa con los Certificados de Ahorro Energético (CAE)

El texto no menciona la compatibilidad, lo que puede generar dudas.

Propuesta: Incluir una cláusula que declare expresamente la **compatibilidad del Plan Renove con la generación de CAE** (por ejemplo, TR050 en caso de sustitución de térmico por eléctrico).

Motivo: Aporta seguridad jurídica y permite que el beneficiario reciba la ayuda autonómica y, además, el ingreso derivado de los CAE.

6. Revisión del límite de emisiones para vehículos N1

El límite de $\leq 120 \text{ g CO}_2/\text{km}$ puede dejar fuera a muchas furgonetas y vehículos comerciales ligeros.

Propuesta: Elevar el límite para N1 a **135 g CO₂/km**, o establecer categorías diferenciadas para vehículos comerciales.

Motivo: Los N1 tienen características técnicas distintas y son esenciales para la actividad de autónomos y empresas.

Solicitamos que al introducir el DNI del cliente automáticamente se rellenen los datos en el aplicativo, también sugerimos que no sea necesario aportar Certificados (como en el PLAN MOVES), que lo consulten internamente las administraciones públicas, ya que sin la presentación de la documentación no permitía grabar la solicitud, (les hablamos de las solicitudes de MOVES III)

La administración tiene que ser muy explícita con los requisitos.

Las empresas se van a poder beneficiar de estas ayudas ¿? Si son de carácter retroactivo, también lo van a poder ser para las empresas. En la anterior edición de Moves se dijo que era con efectos reatroactivos, pero no lo fue realmente para la empresas. Al estar afectas por Minimis.

Que en cada expediente haya un check list con todos los documentos que hay que enviar y que se vea claramente que se cumplen todos los requisitos.

Agradecemos que la Administración cuente con el sector en esta fase y confiamos en que estas mejoras puedan ser de utilidad y se apliquen contribuyendo a un Plan Renove más eficaz, realista y fácil de gestionar para todos.

